

16262

Enviado
10 JUN. 2005

16h.

Karina
10-06-05
16:30

Quito, 07 de junio de 2005

ECO- 05-338

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

- 9 JUN. 2005

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto a su oficio T13554 11048 OF. SC.SG.RS.05 del 17 de mayo de 2005, cúmpleme remitir la escritura pública de Cesión de Participación, otorgada ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, del 11 de enero de 2005, que contiene la Cesión de Participaciones de propiedad de la Sra. Lorena Moscoso con las observaciones por Ustedes señaladas.

Para los fines consiguientes, solicito muy comedidamente, se digne inscribir en el registro correspondiente la mencionada escritura.

Agradeciendo una respuesta favorable a la presente.

Atentamente,



Sr. Felipe Moscoso Corral
GERENTE GENERAL
ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA.LTDA.

cc. archivo
FM/ar

Of.
REGISTRO
2005.06.10 J.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR
MARIA LORENA MOSCOSO CORRAL
A FAVOR DE
MARIA CRISTINA RECALDE LARREA
CUANTIA: \$ 4,00
(DI: COPIAS)

MFA

C ecoconsult

Escritura No. 65

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de enero del dos mil cinco, ante mí, Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito comparecen: En calidad de cedente: la señorita **MARIA LORENA MOSCOSO CORRAL**, soltera, por sus propios y personales derechos y por otra parte en calidad de cesionaria la señorita **MARIA CRISTINA RECALDE LARREA**, soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento; bien instruidas por mí el notario sobre el objeto y

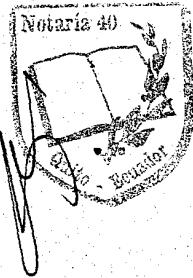
1



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones realizada en la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA., CLÁUSULA PRIMERA.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte y en calidad de cedente la señora María Lorena Moscoso Corral y por otra parte comparece en calidad de cessionaria la señorita María Cristina Recalde Larrea. CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- La Compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario cuadragésimo del Cantón Quito, el doce de noviembre del dos mil tres debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero del dos mil cuatro. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los socios señores: Esteban Felipe Moscoso Delgado, Amparo Karina Rivadeneira Gómez y María Lorena Moscoso Corral; mediante acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el día lunes tres /de enero/ del dos /mil cinco/ resolvieron por unanimidad autorizar ceder las cuatro participaciones cuyo valor nominal es de un dólar cada una (USD \$ 1) cada una pertenecientes a la socia María Lorena Moscoso Corral, a favor de María Cristina Recalde Larrea. CLAUSULA CUARTA CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En virtud de la

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



presente transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera

SOCIO	N PARTICIPACIONES	%
RIVADENEIRA GOMEZ AMPARO	200 ✓	50
ESTEBAN MOSCOSO DELGADO	196 ✓	49
RECALDE LARREA MARIA CRISTINA	4 ✓	1

CLAUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes. **CLAUSULA SEXTA.**- Que se anoten al margen de la inscripción de la escritura de constitución de compañía de la presente escritura pública, así como al margen de la respectiva matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. **CLAUSULA SEPTIMA.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de aportación y la emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios serán de cuenta de estos últimos **CLAUSULA OCTAVA.**- Se acompaña como documentos habilitantes copia certificada del acta de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA., en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de la participación a favor de la cesionaria. Señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Edmundo Morán afiliado al Colegio de Abogados de Ibarra, bajo el número



ciento noventa y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Lorena Moscoso C.
Sra. María Lorena Moscoso Corral
C.C. Nro. 010303847-7.


Sra. María Cristina Recalde Larrea
C.C. Nro. 171267793-7

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOCONSULT CONSULTORES
ECOLOGICOS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito a los tres días del mes de enero del 2005 a las once horas en las oficinas de la compañía Ecoconsult Consultores Ecológicos Cía. Ltda., ubicada en la avenida de los Shyris 3999 y Río Coca, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal las siguientes personas:

- Ing. Amparo Karina Ribadeneira Gómez, por sus propios derechos y representando a 200 participaciones del valor de un dólar cada una.
- Señor Esteban Moscoso Delgado, por sus propios derechos y representando a 196 participaciones del valor de un dólar cada una.
- Señorita María Lorena Moscoso Corral, por sus propios derechos y representando a 4 participaciones del valor de un dólar cada una.

Preside la reunión la Ing. Amparo Karina Ribadeneira Gómez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario ad-hoc el Abg. Edmundo Morán.

La Presidente ad-hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación la Presidente ad-hoc informa que el motivo de la presente junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente punto del orden del día:

1. Transferencia del 1% de las participaciones pertenecientes a la socia María Lorena Moscoso Corral a favor de María Cristina Recalde Larrea.

Se procede a deliberar el punto de orden del día y la socia María Lorena Moscoso Corral determina su voluntad de realizar la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de María Cristina Recalde Larrea.



En virtud de la presente transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SOCIO	Número de PARTICIPACIONES	%
Ribadeneira Gómez Amparo	200	50
Esteban Moscoso Delgado	196	49
Recalde Larrea María Cristina	4	1

Una vez aprobado el punto de orden del día por todos los socios de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS Cía. Ltda., se autoriza al Gerente General Sr. Felipe Moscoso Corral, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionamiento del mismo.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

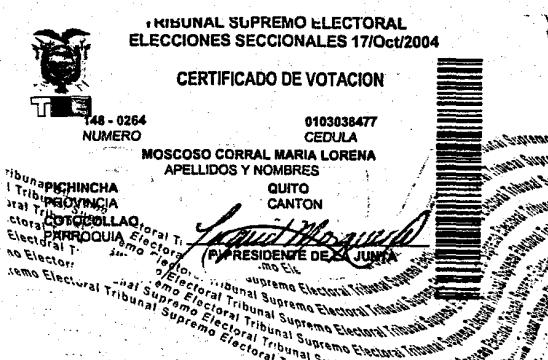
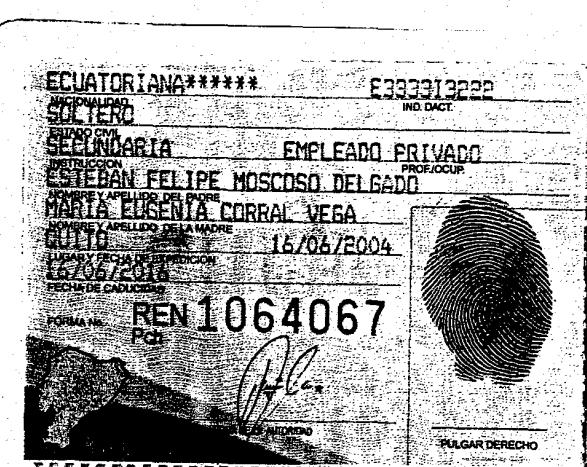
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

01000
Ing. Felipe Moscoso Delgado
C.C 0100005602

Ribadeneira Gómez
Ing. Amparo Ribadeneira Gómez
C.C. 1714305115

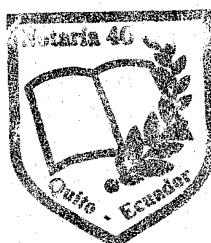
Lorena Moscoso
Sra. Lorena Moscoso
C.C. 0103038477

Edmundo Morán
Dr. Edmundo Morán
Mat. 192CAI

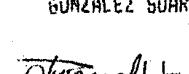


CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



Dr. Orlando Mejia Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171247754			
RECALDE LARREA MARÍA CRISTINA			
NOMBRES Y APELLIDOS 11/08/1977			
FECHA DE NACIMIENTO			
PICHINCHA/QUITO/RENALDZAR			
LUGAR DE NACIMIENTO			
REG. CIVIL 03 199 03/08/2 ACT			
TOMO PER 77			
LUGAR Y AÑO DE INSCRICIÓN			
PICHINCHA/ QUITO 77			
GONZALEZ SUAREZ			
			
FIRMA DEL CEDULADO			

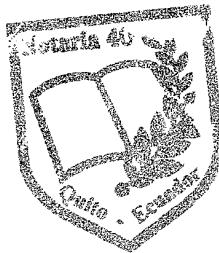
ESTADOUNIDENSE		VIAJE
NACIONALIDAD		NO. DIA
SOLTERO		
ESTADO DE	ESTUDIANTE	
SECUNDARIA		PROF. JOCP.
INSTRUCCIONES		
GUILLERMO TRAJANO RECALDE		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
FABRIBIA PEREZDES LARREA		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
SANTO DOMINGO 24/08/93		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
BASTA MUERTE DE SU TITULAR		
FECHA DE CADUCIDAD		
937708		
FORMA NO.		
ESTADO		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
FIRMA DE RECO		

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

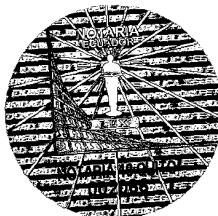
21-0012	1712677937
NUMERO	CEDULA
REGALDE LARREA MARIA CRISTINA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
RUMINAHUI	
DANTON	
PRESIDENTE DE LA JUNTA	
elvocas	

Se otorgó ante mí, en fe de ello esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, los once días de enero de dos mil cinco.-



Dr. Gerardo Mejía Espinoza

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL
CANTON QUITO



ZON: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede otorgada ante mi en esta fecha, mediante la cual la señora María Lorena Moscoso Corral, cede y transfiere cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de la señorita María Cristina Recalde Larrea, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLÓGICOS CIA. LTDA. celebrada ante mí el doce de Noviembre del año dos mil tres. Quito a once de Enero del año dos mil cinco.



**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 996 de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs 1482 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía **“ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

